APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: EXPT22-00139

Titulo: MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y SOPORTE PARA PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EXPLOTACIÓN DE DATOS

Andalucía se mueve con Europa

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

Visto el Acuerdo de Inicio de fecha 12 de mayo de 2023 por el que se inicia el expediente de contratación de los MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y SOPORTE PARA PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EXPLOTACIÓN DE DATOS, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, así como el certificado de existencia de crédito

De conformidad con el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación de los Servicio denominados MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y SOPORTE PARA PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EXPLOTACIÓN DE DATOS y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, que seguirá los trámites propios del procedimiento Abierto sujeto a regulacion armonizada

SEGUNDO: Aprobar, de conformidad con el articulo 117 de la LCSP, el gasto necesario para atender a las obligaciones dimanantes del contrato conforme el certificado de suficiencia de crédito emitido

TERCERO: Incorporar, según lo establecido en el articulo 122 de la LCSP, el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares informado por la asesoría jurídica de SANDETEL con fecha 31 de mayo de 2023.

CUARTO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación en el Perfil del contratante y en el Diario Oficial de la Unión Europea, según lo dispuesto en el articulo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

QUINTO: Designar como Responsable del Contrato a DOÑA VERÓNICA SÁNCHEZ GUISERIS

Fdo: Sergio Gómez Rojas
Director Gerente
Órgano de Contratación de Sandetel

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	07/09/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmCVD43HEVYFLJPV3MRKMRGNWB7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	